

## *Memorial de los universitarios de Trujillo al Tribunal Correccional\**

**S**e nos proporciona copia del siguiente memorial con que la juventud universitaria de esta ciudad impetra la absolución del poeta César A. Vallejo, a quien se ha complicado en los deplorables sucesos ocurridos hace cuatro meses en Santiago de Chuco.

El Tribunal Correccional tendrá en cuenta, al juzgar el proceso aludido, las peticiones favorables que para salvar a Vallejo de una condena infamante se han formulado desde Lima, Chiclayo y de esta ciudad.

Señor Presidente del Tribunal Correccional.  
S.P.

Un impostergable deber de humanidad, una perentoria obligación de compañerismo y de solidarización espiritual en el aula, un alto imperativo moral y un más alto imperativo de justicia, fuérganos a suscribir este memorial y a elevarlo, por su ilustrado órgano, ante la respetable y dignísima entidad que Ud. preside con tanta garantía para los fueros de la justicia y del derecho humanos, impetrando en nombre de los estudiantes universitarios de Trujillo la absolución del distinguido poeta y compañero nuestro, señor Br. César A. Vallejo, que ha sido complicado vulgarmente en los sucesos de Santiago de Chuco de Agosto último.

Con plena certidumbre del alto valor moral, con entero conocimiento de los antecedentes personales y de la conducta, sin mácula alguna hasta hoy, del acusado, apelamos a la conciencia superior del juez, desarrollada, en grado eminente, en los distinguidos magistrados que componen ese tribunal; a esa conciencia incorruptible, inaccesible a toda solitación que no sea la del derecho y la justicia; apelamos a esa conciencia superior que es capaz de libertarse de la letra muerta, de la pétrea osatura de un código y que, por lo mismo, rebasa, como todo organismo que realiza una trascendente función vital, del cauce limitador y exiguo que marca un expediente, del aparejamiento instructivo, insuficiente siempre, de un proceso escrito que no puede traducir en ningún caso la multiforme y compleja sustancialidad de los hechos, que es impotente para verter con integridad absoluta la vivaz y ágil realidad.

Es en la familiar fraternidad del claustro, en el contacto cotidiano y en el acercamiento cordial de los estudios, donde se aprecia mejor la contextura y el valimiento de un espíritu: la valoración ética, el respeto a la ley, la honradez y el acrisolamiento de una vida juvenil. Ninguna fuente nos parece en esta oportunidad de más eficiente y leal valor informativo. César Vallejo fue siempre, ante la conciencia de maestros y compañeros de cátedra, un vivaz ejemplo de contracción, de aprovechamiento y de moralidad, condiciones singulares que le han permitido alcanzar las más excepcionales distinciones durante el curso de sus estudios universitarios. Es pues, inverosímil ante la lógica de un criterio libre y humano, ante el fallo de un juicio sereno y superior, que toda una vida de persistente y acendrado esfuerzo se lance a la comisión de un delito vulgar que arroje sobre ella el estigma envilecedor, la maculación ignominiosa y vergonzante de una condena.

\* (Anexo n.º 4). Publicado en *La Industria de Trujillo*. Perú, diciembre de 1920.

Al formular esta petición la juventud universitaria no hace sino recoger un anhelo general, un fallo de la conciencia pública que se ha producido con vibrante espontaneidad, respecto a la persona de César Vallejo, y que en todos los países de cultura jurídica avanzada constituye un hecho sintomático para determinar la insubsistencia de una acusación y el sobreseimiento o absolución del encausado.

Por todas estas razones, de un elevado orden espiritual, los que suscriben esta petición confían en el superior sentido jurídico de los respetables magistrados que componen ese tribunal, y con esta ocasión tienen el singular honor de rendir sus respetos y sus homenajes al preclaro y sagrado magisterio que desempeñan en el seno de la comunidad social.

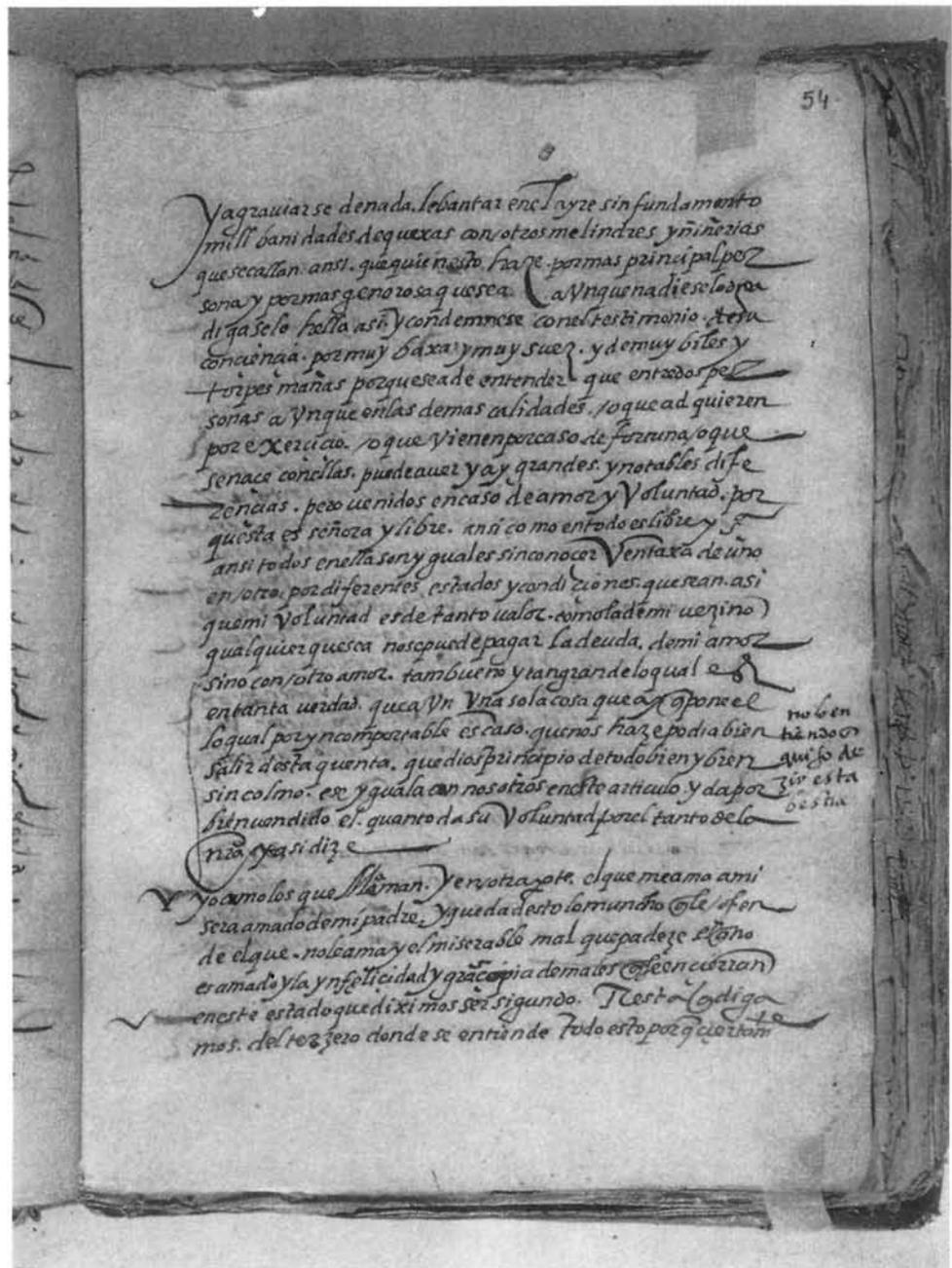
Trujillo, Diciembre 2 de 1920.

Álvaro de Pinillos G., Leoncio Muñoz B., Juan de Dios Ganoza C., Carlos M. Cox, Arcesio Condemarín, Alberto Lareo P., Carlos Espejo Asturrizaga, Leopoldo H. Ortiz, Juan M. Sotero, V.M. Zavaleta, V. Carranza, M.J. Acevedo, Carlos E. Goicoechea, J. Gálvez C., Antenor Guerra García, M.A. Villacorta Corcuera, E. Benítez Loniza, L. Díaz N., Alfredo Mancel, M. Álvarez y León, Luis A. Arbulu, Enrique Araujo G, José M. Godoy, José María Peña Aranda, Gustavo Torres Rivas, Agustín Orrego H, Emiliano Castañeda, M. Mondoñedo, Mario N. Saldaña G., César A. Alfaro, F. A. Galarreta G., José G. del Castillo, Manuel Rodríguez D., Leonidas Galloso, Alfonso Sánchez Urteaga, Diógenes M. Vásquez, Ricardo L. Carrera, Luciano M. Castillo C., Mauro Novoa Rodríguez, J. Carmelo La Cunza.

Alfredo Rebaza Acosta, Demetrio Cedrón, Agustín P. Masías, Enrique Albrechet Arias, Leonidas J. Risco R., Francisco Carranza, J. Salomé Díaz, Francisco Moreno, Francisco Ortega, Jorge de Guinzaraes B., Max J. Revilla, B. Quiñones Pretel, Max Benítez Loaíza, Humberto S. Vásquez, Sergio D. Cuba Torres, Carlos F. Mendoza, Alfredo Otoy Porturas, Carlos Julio Calderón, Manuel Vásquez, Federico Esquerre.



Allí, a mi vida junto,  
en luz resplandeciente convertido...



Manuscrito de una  
página de las glosas de  
Fray Luis de León  
al Cantar de los Cantares